

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**6290**

*Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio por la que se autoriza el cambio de adscripción de la embarcación con número de matrícula 8ª PM 1-1-2000 a la entidad Instituto Balear de la Natura (IBANAT) (DGTFP 127/2018 PATRIM)*

#### Antecedentes

La Dirección General del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio, a través del Servicio de Patrimonio, ha recibido, de la secretaria general de la Consejería Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, la solicitud de cambio de adscripción de la siguiente embarcación:

Nº. inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Destinación	Fecha del cambio
100000008992	8ª PM-1-1-2000	Astinor 1275	Emb. cabinada	Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	Instituto Balear de la Natura (IBANAT)	07/06/2018

#### Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 49, de 24 de abril).
2. Los artículos 28, 29, 154 y 156 del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del Patrimonio de la comunidad autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 192, de 24 de diciembre).
3. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se determina la Composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 97, de 2 de julio).
4. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento por de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB n.º 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 120, de 8 de agosto).
6. El Decreto 71/2015, de 17 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Presupuestos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 108, de 17 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Desadscribir la embarcación de la consejería de origen y adscribirla a la consejería de destino:

Nº. inventario A.F.	Matrícula	Marca	Modelo	Consejería de origen	Destino	Fecha del cambio
100000008992	8ª PM-1-1-2000	Astinor 1275	Emb. con cabina	Medio Ambiente, Agricultura y Pesca	Instituto Balear de la Natura (IBANAT)	07/06/2018

2. La entidad Instituto Balear de la Natura (IBANAT) se compromete a asegurar la embarcación y a rotularla con el logotipo de la mencionada entidad de destino.
3. Notificar esta Resolución a la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca y a la entidad Instituto Balear de la Natura (IBANAT).





4. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.
5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Palma, 7 de junio de 2018

**El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio**  
José Luis Gil Martín

